

Ni siquiera hubo sumario: Carabinero que roció a perrito con spray solo recibió un llamado de atención

El Ciudadano · 28 de abril de 2025

A pesar de la indignación pública y el anuncio de una indagatoria interna, Carabineros no instruyó sumario administrativo y evitó entregar detalles sobre el caso ocurrido en marzo pasado.



Aunque el registro de un **carabinero rociando con spray a un perro en pleno centro de Santiago** desató una ola de indignación pública, la institución **decidió no abrir un sumario administrativo y solo aplicó un llamado de atención al funcionario involucrado**. No se entregaron detalles sobre la investigación interna que se había anunciado en un principio.

El hecho ocurrió a mediados de marzo, cuando un video difundido en redes sociales **mostró a un carabinero en motocicleta utilizando un aerosol contra un perro que le ladraba mientras se encontraba detenido en un semáforo en luz verde**. El dispositivo utilizado le fue proporcionado por otro funcionario que se trasladaba en un vehículo policial.

De acuerdo a información del medio [Resumen.cl](#), tras conocerse el video, **Carabineros anunció que iniciaría una investigación interna para recabar información y, en función de los antecedentes, aplicar sanciones disciplinarias si correspondía.** Sin embargo, un mes más tarde, ante una solicitud realizada vía Ley de Transparencia realizada por el medio citado, confirmó que no se instruyó sumario alguno.

El medio solicitó específicamente **«el sumario y su resultado respecto al carabinero que roció a un perro con spray en la intersección de Santa Lucía y Merced en marzo de 2025».**

La respuesta oficial fue que **«no se instruyó sumario administrativo»** y que únicamente **«el mencionado funcionario fue objeto de un llamado de atención** por parte del Sr. Comisario de la 1ª Comisaría Santiago Central». **No se entregaron mayores antecedentes sobre las indagatorias que en su momento habían sido comprometidas.**

Tampoco hay noticias sobre las eventuales gestiones parlamentarias anunciadas en su momento. Diputados como Jaime Araya (ind. pro PPD) y Camila Musante (ind) habían manifestado a The Clinic la necesidad de aplicar sanciones ejemplares y de evaluar una posible infracción a la Ley Cholito, sin que hasta ahora se conozcan avances concretos en esa dirección.

Fuente: [El Ciudadano](#)